

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación Básica	Educación	1º	2º	6	Obligatoria
PROFESORES <sup>(1)</sup>			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Emilio Crisol Moya</li> <li>Mª Asunción Romero López</li> </ul>			Dpto. Didáctica y Organización escolar, 1ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación. Despachos nº 259 y 203. Correo electrónico: <a href="mailto:ecrisol@ugr.es">ecrisol@ugr.es</a> y <a href="mailto:romerol@ugr.es">romerol@ugr.es</a>		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS <sup>(1)</sup>		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Emilio Crisol Moya <a href="http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/9f9faa4053fcd8a504cb0f756f3c685e">http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/9f9faa4053fcd8a504cb0f756f3c685e</a></li> <li>Mª Asunción Romero López <a href="http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/293ba78f1ddb840ef1cd98317da7f20d">http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/293ba78f1ddb840ef1cd98317da7f20d</a></li> </ul>		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Logopedia					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)

- Conceptos y objetivos de la educación (y procesos de enseñanza-aprendizaje).
- Teorías educativas e implicaciones en la logopedia.
- Concepto de dificultades específicas de aprendizaje y marco legislativo actual.
- Los problemas de aprendizaje en las etapas de Ed. Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria.
- Modelos, estrategias y variables para la planificación educativa.
- Las relaciones del logopeda escolar con otros contextos de desarrollo del niño (familia, asociaciones, etc.).
- Modelos y modalidades de escolarización.
- La escuela como contexto de desarrollo: la función del logopeda.

#### COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- C1- Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.
- C2- Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.

#### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- 4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.
- 13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.
- 14. Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

##### TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. El sistema educativo español: legislación, conceptos y organización.
- Tema 2. Teorías educativas y modelos de desarrollo del lenguaje.
- Tema 3. Lenguaje y sus dificultades en las distintas etapas del sistema educativo.
- Tema 4. La acción logopédica en el centro escolar.
- Tema 5. La acción logopédica en otros contextos educativos.

##### TEMARIO PRÁCTICO:

- Tema 1. Organigrama del sistema educativo
- Tema 2. Teoría conductista, cognitivista y constructivista para el desarrollo del lenguaje
- Tema 3. Problemas del lenguaje en Educación Infantil, Primaria y Secundaria
- Tema 4. Funciones y relaciones del logopeda en el contexto escolar
- Tema 5. Funciones y relaciones del logopeda en contextos educativos

#### BIBLIOGRAFÍA

##### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Romero, M.A. y Crisol, E. (2018). Fundamentos Educativos de la Logopedia. Granada: Avican.

##### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Gallego, J.L. y Rodríguez, A. (2005). Atención logopédica a las dificultades en el lenguaje. Málaga: Aljibe.
- Gallego, J.L. y Rodríguez, A. (2010). Educación Especial. Bases teóricas y de investigación. Madrid: EOS.



- Gallardo, J.R. y Gallego, J.L. (2000). Manual de logopedia escolar. Málaga: Aljibe.
- Gallego Ortega, J.L. (2006). Enciclopedia temática de Logopedia. Málaga: Aljibe.
- Rodríguez Fuentes, A. (Coord.)(2015). Un currículum para adaptaciones múltiples: ajustar intervenciones tras evaluar necesidades. Madrid: EOS.
- Salvador, F. (2006). Enciclopedia psicopedagógica de necesidades educativas especiales. Málaga: Aljibe.

#### ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.educacion.es/educacion/sistema-educativo.html>  
<https://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/estudiantes/educacion-inclusiva/necesidad-apoyo-educativo.html>  
<http://revistas.ucm.es/edu/11302496/articulos/RCED9090330435A.PDF>  
[https://www.espaciologopedico.com/articulos/articulos2.php?Id\\_articulo=678](https://www.espaciologopedico.com/articulos/articulos2.php?Id_articulo=678)  
[http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/material\\_complementario.htm](http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/material_complementario.htm)  
<http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/72/cd/curso/pdf/1.pdf>  
<https://www.uv.es/bellohc/logopedia/NRTLogo6.wiki>  
[www.educarm.es/templatess/portal/ficheros/websDinamicas/154/II.1.guerrero.pdf](http://www.educarm.es/templatess/portal/ficheros/websDinamicas/154/II.1.guerrero.pdf)

#### METODOLOGÍA DOCENTE

- Lección magistral expositiva e interactiva de contenidos esenciales de cada capítulo (gran grupo)
- Resolución de aplicaciones prácticas de los contenidos anteriores y exposición en clase (pequeño grupo)
- Profundizaciones y exposiciones de ideas relacionadas con el capítulo (individual)

#### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Criterios de evaluación:

- EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Instrumentos de evaluación:

- EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas y prácticas.



- EV-12 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-13 Observación de la conducta de aprendizaje en el aula

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA EN CONVOCATORIA ORDINARIA:

La evaluación será continua por lo que para que el alumno pueda ser evaluado será obligatorio una asistencia mínima a los seminarios del 80% y un mínimo del 90% de los trabajos requeridos.

La calificación global responderá a la siguiente puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación en esta convocatoria:

- Prueba escrita: 40%
- Informes y exposiciones de actividades y trabajos individuales y grupales: 40%
- Otros aspectos evaluados será la implicación, participación y asistencia activa en los seminarios: 20%

No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados. En caso de no cumplirse los criterios en la convocatoria ordinaria el estudiante podrá sumar hasta un máximo de 4,9 puntos y tendrá derecho a la evaluación en convocatoria extraordinaria.

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (JULIO):

- 1.1. Estudiantes que hayan cumplido durante el semestre el régimen de asistencia a clases teóricas y seminarios de la asignatura, y hayan superado los contenidos prácticos: podrán presentarse, si desean mantener la nota de la parte práctica, únicamente a la evaluación de los contenidos teóricos en la convocatoria extraordinaria de julio; para lo que deberán realizar una prueba escrita y se mantendrán los porcentajes de la convocatoria ordinaria (la prueba escrita supondrá un 40% de la nota global).
- 1.2. Estudiantes que no hayan cumplido el régimen de asistencia a seminarios y/o no hayan superado los contenidos prácticos: podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria de julio y deberán realizar las siguientes pruebas para superar los contenidos teóricos y prácticos:
  - Prueba de evaluación escrita de contenidos teóricos. Ponderación: 60% del total.
  - Prueba de evaluación escrita de contenidos prácticos. Ponderación: 40% del total.

Para superar la asignatura en esta convocatoria será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% en cada una de las dos pruebas anteriores. En caso de no cumplirse este criterio en la convocatoria extraordinaria el estudiante podrá sumar hasta un máximo de 4,9 puntos y por tanto aparecerá con la calificación de suspenso en la asignatura.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Para acogerse a la evaluación única final (según la modificación de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada el 26 de octubre de 2016, publicado en el BUGR número 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las 2 semanas siguientes a su matriculación si esta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará a través del procedimiento electrónico a la Dirección del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), el alumnado podrá solicitar la



evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Instrumentos de evaluación y ponderación en esta convocatoria:

- Prueba de evaluación escrita de contenidos teóricos. 70%
- Prueba de evaluación escrita de contenidos prácticos. 30%

Para superar la asignatura en esta convocatoria será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% de cada una de dos pruebas anteriores. En caso de no cumplirse este criterio en la convocatoria de evaluación única final el estudiante podrá sumar hasta un máximo de 4,9 puntos y por tanto aparecerá con la calificación de suspenso en la asignatura.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativa (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016.

